INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE ACCIÓN SELECTIVA DE UNGULADOS SILVESTRES EN EL PARQUE NACIONAL DE MONFRAGÜE

(FEBRERO/ABRIL 2023)

MONFRAGÜE

PARQUE NACIONAL

Copia Electrónica Auténtica

Csv:	FDJEXULYS4CAKRAYWV2ANXBQERBWQV	Fecha	17/05/2023 11:09:42
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN MARTIN LOPEZ - Director/a Tecnico Parque Nac. Monfragüe		
	DANIEL MARTIN VERTEDOR - J. Serv. Conserv. Naturaleza Y Areas Pr.		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/7

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN. 2
1. ACTUACIONES. 4
2.1 CONTROL DE POBLACIONES. 4
2.2 CENSOS E INVENTARIO POBLACIONAL. 5
2.2.1 CIERVO. 5
2.2.2 JABALÍ. 6
2.3 SEGUIMIENTO SANITARIO. 6
2.4 SEGUIMIENTO DE LA VEGETACIÓN. 6
2. CONCLUSIONES 7

Copia Electrónica Auténtica

Csv:	FDJEXULYS4CAKRAYWV2ANXBQERBWQV	Fecha	17/05/2023 11:09:42
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN MARTIN LOPEZ - Director/a Tecnico Parque Nac. Monfragüe		
	DANIEL MARTIN VERTEDOR - J. Serv. Conserv. Naturaleza Y Areas Pr.		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/7

INTRODUCCIÓN.

El Plan Rector de Uso y Gestión establece la necesidad de implementación de un Plan y Programa de Acción Selectiva de las poblaciones de ungulados silvestres en los casos en los que las densidades de ungulados, especialmente de ciervo y jabalí, pudieran comprometer el equilibrio poblacional, el estado sanitario de la población o el buen estado de conservación de las formaciones vegetales del Parque Nacional de Monfragüe.

EL instrumento de gestión que define el control de las poblaciones de ungulados silvestres en el Parque Nacional de Monfragüe para los próximos años fue aprobado mediante resolución de 18 de marzo de 2021, de la Consejera para la Transición Ecológica y Sostenibilidad y publicado el 5 de abril en el Diario Oficial de Extremadura (DOE nº 62, de 5 de abril de 2021).

El Plan de Acción Selectiva (en adelante PLAS) conforma el marco estratégico para los próximos 5 años, así como, las directrices básicas de control de ungulados silvestres presentes en el Parque Nacional. En este Plan, se establecen las metodologías de censo, se define cómo realizar el seguimiento sanitario, y los métodos de control poblacional.

Para la realización de estos controles se desarrollarán actuaciones encuadradas en un Programa de Acción Selectiva de carácter anual, encontrándonos en este momento en el correspondiente a la anualidad 2022/2023, resolución de 29 de julio de 2022, de la Consejera para la Transición Ecológica y Sostenibilidad y publicado en el Diario Oficial de Extremadura (DOE nº 150, de 4 de agosto de 2022). Se establece la necesidad de un seguimiento trimestral del grado de ejecución y la situación de las poblaciones de ungulados silvestres. Será la Dirección del Parque Nacional de Monfragüe, quien informará, a la Dirección General con competencias en Conservación de la Naturaleza, y a la Presidencia del Patronato de Monfragüe, sobre las labores destinadas a controlar las poblaciones de ungulados llevadas a cabo, los resultados obtenidos, así como el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa de Acción Selectiva en curso. En el caso que haya desviaciones se deberán proponer medidas para corregirlas.

El ámbito de actuación se circunscribe a los límites del Parque Nacional de Monfragüe concretamente a los terrenos propiedad pública. A efectos de la gestión de poblaciones de ungulados silvestres y atendiendo a aspectos sanitarios el Parque Nacional de Monfragüe se organiza en cinco Zonas de Control Biológico (en adelante ZCB), en la figura 1.

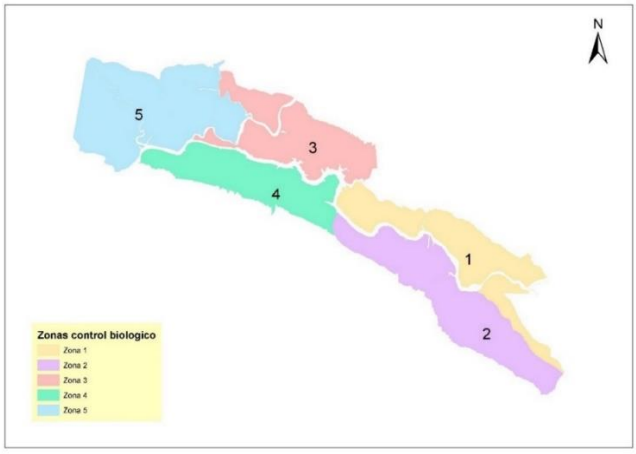

Figura 1.- Zonas Control Biológico.

Copia Electrónica Auténtica

Csv:	FDJEXULYS4CAKRAYWV2ANXBQERBWQV	Fecha	17/05/2023 11:09:42
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN MARTIN LOPEZ - Director/a Tecnico Parque Nac. Monfragüe		
	DANIEL MARTIN VERTEDOR - J. Serv. Conserv. Naturaleza Y Areas Pr.		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	3/7

1. ACTUACIONES.

El presente informe comprende las actuaciones de seguimiento y control de las poblaciones de ungulados silvestres del Parque Nacional de Monfragüe, así como, los resultados obtenidos para el periodo comprendido entre el 1 febrero y el 30 de abril de 2023.

Durante el tercer trimestre de ejecución del Programa de Control de Ungulados 2022/2023, se han empleo para la captura de ungulados silvestres las cajas trampa, el rececho de gestión y las cercas de manejo.

Durante este periodo, el control de las poblaciones se ha realizado mediante el encargo a la empresa pública TRAGSA 202118TETR002.

2.1 CONTROL DE POBLACIONES.

Se ha actuado sobre un total de 7 ciervos y 203 jabalíes mediante el empleo de los métodos nombrados anteriormente.

Durante este periodo los ejemplares sacrificados, fueron entregados a un gestor autorizado para su incineración (acorde a la legislación vigente).

- Cajas trampa:

Se han activado las cajas trampa instaladas en las cinco ZCB, además se incrementaron los esfuerzos en aquellas ZCB con resultados de capturas más alejados de los objetivos establecidos en el Programa, como las ZCB 2 y 5.

Las cajas trampa están diseñadas para jabalí y equipadas con un sistema de cierre de puerta abatible que se activa por la presencia de animales dentro. Durante el periodo de capturas, se aporta alimento, se activa el sistema de cierre, revisando diariamente las cajas trampa y sacrificando los ejemplares de jabalí capturados, mediante bala cautiva. Se han capturado con este método en este trimestre 169 jabalíes.

EJEMPLARES CAPTURADOS EN CAJAS TRAMPA

ZCB	JABALÍ (Nº)
1	43
2	56
3	32
4	11
5	27
TOTAL	**169**

Tabla 1.- Ejemplares capturados en cajas trampa.

- Cercas de manejo:

Se han celebrado un total de 18 acciones de control en las cercas de manejo situadas en cuatro ZCB del Parque Nacional de Monfragüe, capturando 34 jabalíes.

Los trabajos de sacrificio en las cercas de manejo se realizaron con arma de fuego y munición sin plomo. En todo momento se adoptan los protocolos establecidos para velar por la seguridad del personal y seleccionar, si fuese necesario al animal que se va capturar.

Copia Electrónica Auténtica

Csv:	FDJEXULYS4CAKRAYWV2ANXBQERBWQV	Fecha	17/05/2023 11:09:42
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN MARTIN LOPEZ - Director/a Tecnico Parque Nac. Monfragüe		
	DANIEL MARTIN VERTEDOR - J. Serv. Conserv. Naturaleza Y Areas Pr.		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	4/7

EJEMPLARES CAPTURADOS EN CERCAS DE MANEJO

ZCB	CIERVO (Nº)	JABALÍ (Nº)
1	-	-
2	-	4
3	-	20
4	-	9
5	-	1
TOTAL	**0**	**34**

Tabla 2.- Ejemplares capturados en cercas de manejo.

- Rececho de control:

Consistente en la búsqueda de ejemplares, acercamiento y sacrificio selectivo de ejemplares mediante arma de fuego, en zonas con dónde la densidad es alta o en ausencia de infraestructuras para capturar. Durante este trimestre se ha actuado en tres acciones realizadas en terrenos titularidad de la Junta de Extremadura, capturando 7 ejemplares de ciervo, concretamente en ZCB2 (3 ejemplares) y ZCB3 (4 ejemplares).

2.2 CENSOS E INVENTARIO POBLACIONAL.

2.2.1 Ciervo.

Para el seguimiento del estado y evolución de las poblaciones de ciervo, se han diseñado cinco itinerarios de censo que se establecen como marco de referencia fija para todo el Programa, uno por cada una de las ZCB, con una longitud mínima aproximada de 5 kilómetros cada uno, por el interior del Parque Nacional de Monfragüe.

Estos itinerarios se recorren en vehículo a primera hora de la mañana, a una velocidad constante en torno a 20 km/h, registrando los ciervos detectados y la distancia al observador.

Los individuos contabilizados se han clasificados en función de su edad y sexo. En el caso de la edad, las categorías establecidas son para ciervo: macho adulto (mayor de dos años), vareto (macho de 1 a 2 años), hembra (hembras de más de 1 año), cría e indeterminado por la dificultad de su identificación a distancia. El ancho de la franja de visualización ha oscilado entre los 0 metros para aquellos detectados en el camino, y los 200 m, dependiendo de la visibilidad, que varió en función de la vegetación.

Durante este trimestre se han realizado tres censos mensuales correspondientes a los meses de febrero, marzo y abril, se han detectado en total 80 ejemplares de ciervo, en primer lugar hembras con crías (92,50%), después machos (6,25%) y en menor cantidad varetos (1,25%).

EJEMPLARES DE CIERVO DETECTADOS POR ZCB

TRANSECTO	SUPERFICIE km²	FEBRERO		MARZO		ABRIL	
		Nº	Nº/km²	Nº	Nº/km²	Nº	Nº/km²
1	0,51	2	3,88	0	0	1	1,94
2	0,31	4	12,85	2	6,42	1	3,21
3	0,89	11	12,33	0	0	19	21,30
4	0,24	2	8,41	3	12,61	2	8,41
5	0,73	13	17,73	11	15	9	12,27
TOTAL/MEDIA		**32**	**11,04**	**16**	**6,81**	**32**	**9,43**

Tabla 3.- Ejemplares detectados por ZCB.

Copia Electrónica Auténtica

Csv:	FDJEXULYS4CAKRAYWV2ANXBQERBWQV	Fecha	17/05/2023 11:09:42
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN MARTIN LOPEZ - Director/a Tecnico Parque Nac. Monfragüe		
	DANIEL MARTIN VERTEDOR - J. Serv. Conserv. Naturaleza Y Areas Pr.		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	5/7

En resumen, la densidad de media de individuos en el mes de febrero ha sido de 11,04 ciervos/km^2, en marzo fue de 6,81 ciervos/km^2 y en abril de 9,43 ciervos/km^2.

2.2.2 Jabalí.

En este trimestre también se ha realizado seguimiento de las poblaciones de jabalí mediante cámaras de fototrampeo, situadas en zonas de alimentación, pasos, puntos de agua, bañas, rascaderos en las fincas de titularidad pública dentro del Parque Nacional. Se han colocado 23 cámaras que tomaron fotos durante 3 días. Indicar que se ha detectado la presencia de esta especie en las cinco ZCB, apareciendo en las imágenes jóvenes, adultos y crías de ambos sexos; confirmándose pues, el uso del espacio en este periodo.

Posteriormente se seleccionarán las imágenes de jabalí para determinar los parámetros establecidos en el Programa (en adelante PRAS), tales como estructura de edad y sexo de los individuos, zona donde tuvo lugar las mayores interacciones ungulados-cámara, etc.

La implementación de esta técnica trimestralmente, está permitiendo monitorizar la posible dispersión y concentración de la especie en las diferentes zonas dependiendo de la época del año y los recursos disponibles.

2.3 SEGUIMIENTO SANITARIO.

En coordinación con la Dirección General de Agricultura y Ganadería de la Junta de Extremadura y, con el objeto de detectar la prevalencia de la tuberculosis en las poblaciones de ungulados silvestres del Parque Nacional de Monfragüe, se han tomado muestras solamente a una parte representativa de los animales sacrificados en cercas de manejo.

Concretamente se han recogido 13 muestras de jabalí, tanto de sangre como de tejidos, a individuos, de diferentes sexos, edades, tanto sanos, como con lesiones macroscópicas compatibles con tuberculosis (en adelante MCTB). Los resultados de las analíticas realizadas por el laboratorio de Sanidad Animal se presentarán en el informe final de este Programa, al no encontrarse disponibles al cierre del presente documento.

2.4 SEGUIMIENTO DE LA VEGETACIÓN.

Los trabajos de seguimiento de la vegetación leñosa en toda la superficie pública del Parque Nacional, se retomarán trascurridas al menos dos temporadas. Periodo aconsejado para evaluar los efectos sobre la vegetación leñosa dado que los procesos de herbivoría provocan modificaciones morfológicas y estructurales de la planta de carácter permanente.

Las conclusiones del proyecto de investigación del Organismo Autónomo de Parques Nacionales denominado "*Herbivoría y regeneración natural en sistemas mediterráneos dominados por ungulados: Implicaciones para una gestión sostenible ante el cambio global*", se incluirán en el informe final del presente Programa al no estar disponibles.

Copia Electrónica Auténtica

Csv:	FDJEXULYS4CAKRAYWV2ANXBQERBWQV	Fecha	17/05/2023 11:09:42
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN MARTIN LOPEZ - Director/a Tecnico Parque Nac. Monfragüe		
	DANIEL MARTIN VERTEDOR - J. Serv. Conserv. Naturaleza Y Areas Pr.		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	6/7

2. CONCLUSIONES.

El Programa de Acción Selectiva de las poblaciones de ungulados silvestres del Parque Nacional de Monfragüe aprobado para el periodo 2022/2023, establece que el número de ejemplares a controlar será de 418 ciervos y 564 jabalíes.

Durante el tercer trimestre de aplicación del Programa, los trabajos de control ejecutados han permitido capturar 7 ciervos y 203 jabalíes, ascendiendo la cantidad total a 133 ciervos y 415 jabalíes, esto supone un porcentaje de ejecución del cupo de captura de ciervos del 31,58% y para jabalíes del 73,58%.

A lo largo del trimestre se produce una disminución de las observaciones de ciervo en los censos mensuales. Esta tendencia, constada en 2022, podría estar asociada a una menor detectabilidad de las hembras, dado su comportamiento más esquivo al inicio del periodo de partos y en el caso de los machos de ciervo, por el desmogue. La presencia del jabalí, que se mantiene a lo largo del periodo y además en todas las ZCB, tal y como reflejan los datos de capturas y seguimiento por fototrampeo.

A falta de un análisis más profundo los valores de capturas de jabalíes en las diferentes Zonas y el esfuerzo realizado, se ha podido constatar que, las poblaciones estimadas en el Programa para algunas Zonas de Control Biológico, no se corresponde con los datos de presencia reales. Es el caso de la ZCB 5, con menor población de la estimada, caso contrario es la ZCB 4, con mayor población de jabalí real frente a la estimada en el Programa.

Durante el próximo trimestre se reforzarán los esfuerzos para las capturas de jabalí en aquellas ZCB, dónde no se hayan alcanzado los cupos establecidos, pudiéndose aumentar las extracciones en Zonas con mayor densidad de población. Los métodos a utilizar serán cajas trampa y cercas de manejo.

En el caso del ciervo, se incrementarán los esfuerzos, mediante el empleo de técnicas como, la captura en cercas de manejo y los recechos de control en fincas propiedad de la Junta de Extremadura.

Se realizará el seguimiento mensual de ciervo y el fototrampeo trimestral de jabalí, recopilando información sobre la presencia y uso del espacio por parte de las poblaciones de ungulados silvestres durante el año. Así como con el seguimiento sanitario de los ejemplares capturados.

Para la ejecución de las actuaciones indicadas en el Programa de Acción se contará con la empresa pública TRAGSA, los medios propios de la Junta de Extremadura y la colaboración del Organismo Autónomo de Parques Nacionales.

Cáceres, a fecha de firma electrónica

DIRECTORA DEL PARQUE NACIONAL DE MONFRAGÜE	V°B° JEFE DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA Y ÁREAS PROTEGIDAS
Carmen Martín López	Daniel Martín Vertedor

Copia Electrónica Auténtica

Csv:	FDJEXULYS4CAKRAYWV2ANXBQERBWQV	Fecha	17/05/2023 11:09:42
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN MARTIN LOPEZ - Director/a Tecnico Parque Nac. Monfragüe		
	DANIEL MARTIN VERTEDOR - J. Serv. Conserv. Naturaleza Y Areas Pr.		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	7/7